



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento de Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 6.282 .=/

PUERTO MONTT, 09 de Julio de 2009.-

VISTOS: a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1 – 3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades, El D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente, la Ley 20.314/08 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009.

TENIENDO PRESENTE:

1.-) El Of.Ord. N° 170 de 07.07.09.- del Director del Liceo Industrial Alerce que acredita que la Alumna Morales Salinas Johana Katherine Del Carmen ha cancelando la matriculada y los Derechos de Escolaridad por \$ 4.000.- y \$ 10.000.- respectivamente en dicho Liceo y posteriormente retirada voluntariamente por su apoderada Sra. Luisa Salinas.

2.-) El Oficio del 06.07.09.- del Don Leopoldo Morales Álvarez (Padre de Johana Morales), que solicita la devolución de los dineros cancelados por matrícula, (los Derechos de Escolaridad han sido devuelto por el Establecimiento).

3.-) El Oficio Ord. N° 709 del 29.12.09.- de Director del Liceo Industrial Alerce, que envía comprobante de deposito por concepto de matrícula.

4.-) La Orden de Ingreso Folio Caja N° 5.630 del 30.12.2008 la cual acredita el depósito en arcas fiscales por la cantidad de \$ 1.153.000.-

5.-) La Boleta de Ventas y Servicios Exenta de I.V.A N° 153.478 del 23.12.2008 que acredita la cancelación de Matrícula por un valor de \$ 4.000.- al Liceo Industrial Alerce por don Leopoldo Morales Alborno.

RESUELVO:

1° **PROCÉDASE**, a la devolución de dinero por la suma de \$ 4.000.- (cuatro mil pesos.-) a Don Leopoldo Morales Alborno, R.U.T. 5.027.502-7, Padre de la alumna Johana Morales Salinas por concepto de devolución de matrícula año escolar 2009, quien ha sido retirado del establecimiento por problemas de salud.

2° **CONTABILÍCESE**, la presente devolución en cuenta 214 – 09 -01 – 001 “Obligaciones Financieras Varias” del presupuesto vigente de esta D.E.M.

ANÓTESE, DESE COPIA AL LICEO INDUSTRIAL ALERCE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
Secretario Municipal



LUIS PEROTTI NAVARRO
Director de Educación Municipal

